



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y

MEMORIA DEMOCRÁTICA

9863

Anuncio de la Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática para la apertura del trámite de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto de parque fotovoltaico Can Gaia (Portocolom) de 5 MW ubicado en el polígono 31, parcelas 964 i 1185 de Felanitx (RE010/21)

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Islas Baleares; el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Islas Baleares, y la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias, la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete a información pública la petición de VENTAJA SOLAR 17, S.L, para dar cumplimiento al procedimiento previsto para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y trámite ambiental del proyecto, cuyas características principales se indican a continuación:

Expediente: RE 010/21 Parque fotovoltaico Can Gaia (Portocolom)

Situación: polígono 31, parcelas 964 y 1185, en el término municipal de Felanitx.

Ocupación: 40.383m²

Datos técnicos:

- 11.088 paneles solares de 490 Wp de potencia unitaria; por lo tanto, la potencia total de pico es de 5.433,12 kWp.
- 20 inversores de 250 kW cada uno. Potencia total instalada de 5.000 kWn dos centros de transformación de 3.000 kVA y 1 CMM.
- Línea de evacuación soterrada de 200 m y conexión a la subestación Felanitx (520.311, 4.363.524, 31)

Lo cual se hace público para que el proyecto mencionado se pueda examinar a:

- La pagina web de la Dirección General de Energía y Cambio Climático, <http://energia.caib.es>.
- El Portal de Transparencia, <http://dgpit.caib.es>.

Y se puedan formular, al mismo tiempo, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicarse este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 16 de noviembre de 2022

El director general de Energía y Cambio Climático

Por delegación del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática

(BOIB núm.31, de 4 de marzo de 2021)

José Guillermo Malagrava Rigo

